

S/ 15

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 16 ABR 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Treinta y Tres del Ministerio de Salud Pública;-----

CONSIDERANDO: que la Doctora Susana Lucía Bouyssounade Calafi reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;-----

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60°, Inciso 4° de la Constitución de la República y el Artículo 282 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase como Director Departamental de Salud de Treinta y Tres del Ministerio de Salud Pública, a la **Doctora SUSANA LUCÍA BOUYSSOUNADE CALAFI** (C.I. 3.131.667-2) (C.C. FAA 51089).-----

2°.- Comuníquese, publíquese.-----

Resolución N°

Ref. N° 12-001-1-1260-2015

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020